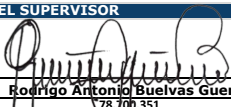


<div><div></div><div><div>GESTIÓN FINANCIERA</div><div>Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores</div></div><div><div>Código: FO-GF-001</div><div>Versión: 3</div><div>Fecha: 24/05/2024</div></div></div>												
Dependencia:		Secretaria General-Gestión Financiera		Pago No:	Tercero		Total de pagos:	4		Fecha:	27/04/2026	
INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR												
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR												
Nombre / Razón Social		SANDRA XIMENA AVENDAÑO BARBOSA			Naturaleza		Persona Natural					
No Identificación		1032392760			Obligado a Facturar Electrónicamente		NO		No Factura:		N/A	
Correo		sandra.avendano@upit.gov.co			Teléfono de Contacto		3132729767		Extensión		N/A	
OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA												
Objeto:		Prestar servicios profesionales como Contador Público, en la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte para brindar apoyo en los procesos de la gestión financiera de la Secretaría General.										
DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA												
Contrato No.		127-2026		Período del informe		Abril		Plazo de Ejecución		1/05/2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra		30/01/2026		Nº CDP		16626		Requiere Informe de Actividades y o producto:		SI		
Fecha de inicio del contrato		2/02/2026		Nº RP		16026		Requiere entrada al almacén		NO		
INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR												
No	Obligaciones			Actividades o Productos				Radicación de Evidencia Verificable				
1	Apoyar la ejecución presupuestal de la entidad en el marco de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, mediante la revisión, liquidación y registro oportuno de las obligaciones y cuentas por pagar en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIF.			Durante el período del presente informe se realizó la revisión de los soportes requeridos para el trámite de pago de las liquidaciones de exfuncionarios, contratistas y proveedores asignados, así como el registro oportuno de dicha información en el aplicativo SIF. De igual manera, se efectuó el registro de la obligación correspondiente a la nómina del mes de abril y el retroactivo de los meses enero, febrero y marzo.				Ver anexo 1				
2	Apoyar la atención y respuesta a requerimientos, consultas y solicitudes provenientes de entes de control tanto internas como externas, entidades públicas y ciudadanía, según instrucciones del supervisor del contrato.			Durante el periodo del presente informe, se dio inicio a la auditoría financiera de Control Interno, participando en la reunión de apertura donde se definieron alcance, cronograma y requerimientos iniciales. En cumplimiento con lo anterior, se apoyó en la validación y recopilación de información financiera solicitada por el área de Control interno, asegurando el cumplimiento de los criterios normativos y facilitando el desarrollo del proceso auditor.				Ver anexo 2				
3	Apoyar en la revisión de los formatos y procedimientos contables y financieros, relacionados con el proceso del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, cuando se requiera modificar los existentes o la implementación de nuevos.			En el período reportado no se requirió el desarrollo de la presente actividad.				N/A				
4	Usar el certificado digital (Token) asignado, dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.			Se mantiene bajo custodia el certificado de firma digital (token) asignado y se utiliza conforme a las obligaciones establecidas contractualmente.				N/A				
5	Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato y la naturaleza del mismo.			Durante el período del presente informe se brindó apoyo en la ejecución de actividades propias del área de contabilidad, tales como la generación de comprobantes contables manuales necesarios para el cierre contable del mes de marzo y trimestral. Se apoyó en la realización de informes requeridos para la transmisión de información financiera en el sistema CHIP. Asimismo, se validaron las diferencias identificadas en el informe insumo para el reporte de información exógena DIAN, y se apoyó con el diligenciamiento del archivo 1001.				Ver anexo 3				
% de Avance físico		96,0%										
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA												
En calidad de contratista, declaro:												
a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.												
b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No 9495544854 del 28/11/2025 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la norma												
c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo cual es requisito para efectos del pago del periodo correspondiente.												
Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros <u>X</u> , Número <u>268023629</u> del banco <u>BBVA</u>												
ANEXOS												
Anexos Persona Natural						Anexos Persona Jurídica						
☒ Declaración Juramentada con soportes						☐ Certificación Parafiscales						
☒ Planillas seguridad social y/o parafiscales						☐ RUT (primer pago y/o Actualización)						
☒ Producto(s) - Entregable(s)						☐ Entrada al almacén						
☒ Informe (s) Adicional (es)						☐ Factura						
☒ Cuenta de cobro o Factura						☐ Producto(s) - Entregable (s)						
☐ RUT (primer pago y/o Actualización)						☐ Informe (s) Adicional (es)						
Número Total de Folios Digitales:						xxx						
FIRMA DEL CONTRATISTA												
Firma												
Nombre:		SANDRA XIMENA AVENDAÑO BARBOSA										
C.C.:		1032392760										
INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR												
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA												
Valor Inicial:		\$ 24.000.000										

Dependencia:	Secretaria General-Gestión Financiera	Pago No:	Tercero	Total de pagos:	4	Fecha:	27/04/2026	
Adición No.	\$	-						
Liberación saldos	\$	-						
Valor Total:	\$	24.000.000,00						
Valor(es) pagado(s):								
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
\$ 7.733.333	\$ 8.000.000							
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13					
Total Pagado	\$	15.733.333						
Saldo Actual	\$	8.266.667						
VALOR A PAGAR:	\$	8.000.000						
Saldo Final	\$	266.667	Porcentaje de Ejecución 66%					
RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR								
Rubro	Descripción		Valor a afectar		Observaciones			
C-2499-0600-1-51102D-2499060-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CAPACIDAD TECNICA PARA LA PLANEACION INTEGRAL DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL TERRITORIO NACIONAL NACI		\$ 8.000.000,00					
DECLARACIÓN DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN								
En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas.								
Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.								
Por lo anterior, autorizo el pago por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)								
FIRMA DEL SUPERVISOR								
Firma								
Nombre:	Rodrigo Antonio Buelvas Guerra							
C.C.:	78.700.351							
Cargo:	Asesor, Coordinador Grupo Interno de Trabajo Financiero							